

EDICTO

Nº Edicto: 16797

Carátula: RIAL, EDGARDO SERGIO Y SUQUILVIDE LUCINDA S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00023-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/10/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6325

Texto del edicto:

"RIAL, EDGARDO SERGIO Y SUQUILVIDE LUCINDA S/ SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N°: SA-00023-C-2022La Dra. Karina Vanessa kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaria a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Edgardo Sergio Rial L.E. 5.455.862 y Lucinda Suquilvide DNI. 9.962.811, en los autos: SA-00023-C-2022 "Rial, Edgardo Sergio y Suquilvide, Lucinda s/ Sucesión intestada", para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 699 del CPCC.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, 20 de Septiembre de 2024.-

Número Edicto Puma: 5-2024-002066